



Ayuntamiento de Alfacar

PLAN SOCIAL PARA LA EMPLEABILIDAD Y LUCHA CONTRA LA CRISIS 2015-2019
BOLSA DE EMPLEO

LISTADOS PROVISIONALES

Finalizados los trabajos de baremación de las solicitudes presentadas para el Plan Social para la Empleabilidad y Lucha contra la Crisis 2015-2019 (Bolsa de Empleo) del Ayuntamiento de Alfacar, se procede a publicar en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento la relación provisional de los admitidos y admitidas.

PLAZO DE RECLAMACIONES

- Los/as aspirantes podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en todo caso **POR ESCRITO**, describiendo de forma detallada el motivo de su reclamación, aportando la documentación en que se fundamente la misma.
- El plazo de reclamaciones es de 10 DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación de los Listados Provisionales en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento. **HASTA EL 28 DE FEBRERO.**
- NO caben reclamaciones para la falta de documentación no aportada en su momento, ni aportación de nuevos méritos que no se dispusieran antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

LEYENDA

OCUP	Ocupación solicitada
OCUP	Ocupación solicitada. <u>Necesario acreditar formación requerida.</u>
A	Méritos Profesionales. Máximo 20 puntos.
B	Formación Profesional Adquirida. Máximo 10 puntos.
C	Suma de méritos y formación (A+B)
D	Situación de desempleo. Máximo 3 puntos.
E	Residir en Alfacar. Máximo 3 puntos.
F	Grado de discapacidad
G	Cargas Familiares (<25 o situación de dependencia)
H	Sociolaborales. Máximo 2 puntos.
I	Itinerario de Inserción Sociolaboral
J	No haber trabajado en el Ayuntamiento de Alfacar.
K	Situación económica. <u>VER NOTA.</u>
L	Suma Circunstancias Personales (D+E+F+G+H+I+J+K+L)
TOTAL	Puntuación total (C+L)

NOTA. La baremación de la situación económica se ha realizado mediante la correspondiente documentación aportada por los interesados (Declaración de Hacienda 2016 o certificado de retenciones IRPF 2016, de todos los miembros de la unidad familiar). Para aquellos solicitantes que no hayan podido presentar dicha documentación, se les facilitará una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** para su valoración, que tendrán que presentar en el Registro del Ayuntamiento de Alfacar en el período de reclamaciones.

Ayuntamiento de Alfacar